

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE TENENCIA DE ARMAS																
Institución	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS																
Descripción	Servicio orientado a otorgar el permiso de tenencia de armas de fuego a personas naturales, este permiso faculta a la persona beneficiaria a poseer máximo 02 armas de fuego en el domicilio a fin de obtener seguridad y además deberán cumplir la normativa vigente respecto a condiciones o medidas de seguridad para la tenencia de la misma																
¿A quién está dirigido?	<p>Este permiso de tenencia de armas se encuentra parametrizada en el Sistema Nacional de Control de Armas (SINCOAR), y está dirigido a personas naturales de nacionalidad ecuatoriana, con lo cual, las personas beneficiarias de este trámite, obtendrán seguridad en su domicilio, cumpliendo con las normativas vigentes.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>																
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO DE TENENCIA DE ARMAS 																
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Secuencia</th> <th>Obligatoriedad</th> <th>Emisor del Requisito</th> <th>Requisito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>A) Básico</td> <td>COMERCIANTE IMPORTADOR DE ARMAS, MUNICIONES Y ACCESORIOS</td> <td>FACTURA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O PERMISOS ANTERIORES.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>A) Básico</td> <td>PN - Policía Nacional del Ecuador</td> <td>CERTIFICADO BIOMÉTRICO (AFIS Y AVIS+F), EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>A) Básico</td> <td>EMPRESA ELECTRICA; JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE; CNT; MUNICIPIO</td> <td>FACTURA DE PAGO DE UN SERVICIO BÁSICO DEL ÚLTIMO MES, O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, O IMPUESTO PREDIAL DEL LUGAR DONDE PERMANECERÁ EL ARMA.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>	Secuencia	Obligatoriedad	Emisor del Requisito	Requisito	1	A) Básico	COMERCIANTE IMPORTADOR DE ARMAS, MUNICIONES Y ACCESORIOS	FACTURA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O PERMISOS ANTERIORES.	2	A) Básico	PN - Policía Nacional del Ecuador	CERTIFICADO BIOMÉTRICO (AFIS Y AVIS+F), EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	3	A) Básico	EMPRESA ELECTRICA; JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE; CNT; MUNICIPIO	FACTURA DE PAGO DE UN SERVICIO BÁSICO DEL ÚLTIMO MES, O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, O IMPUESTO PREDIAL DEL LUGAR DONDE PERMANECERÁ EL ARMA.
Secuencia	Obligatoriedad	Emisor del Requisito	Requisito														
1	A) Básico	COMERCIANTE IMPORTADOR DE ARMAS, MUNICIONES Y ACCESORIOS	FACTURA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O PERMISOS ANTERIORES.														
2	A) Básico	PN - Policía Nacional del Ecuador	CERTIFICADO BIOMÉTRICO (AFIS Y AVIS+F), EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.														
3	A) Básico	EMPRESA ELECTRICA; JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE; CNT; MUNICIPIO	FACTURA DE PAGO DE UN SERVICIO BÁSICO DEL ÚLTIMO MES, O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, O IMPUESTO PREDIAL DEL LUGAR DONDE PERMANECERÁ EL ARMA.														
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar usuario en portal web de control de armas https://tramitesarmas.ccffaa.mil.ec/portal-web/ 2. Recibir un correo electrónico de confirmación con el usuario y contraseña generados. 3. Ingresar a servicios en línea en aplicativo web https://tramitesarmas.ccffaa.mil.ec/frontend/login.xhtml, realizar la solicitud e ingresar requisitos solicitados. 4. Recibir un correo electrónico de aceptación o rechazo de la solicitud. 5. Ingresar a servicios en línea en aplicativo web https://tramitesarmas.ccffaa.mil.ec/frontend/login.xhtml e ingresar depósito bancario en formato digital. 6. Recibir un correo electrónico para realizar la entrega del arma y 3 municiones. 7. Acudir al Centro de Control de armas ante el técnico de almacenamiento y entregar el arma y las 3 municiones, a fin de realizar la prueba balística. 8. Recibir un correo electrónico para la entrega del arma y la credencial de permiso de tenencia de armas. 9. Acudir al Centro de Control de armas donde realizo el trámite para recibir el arma y la credencial de tenencia de armas. 																

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

20,00 USD No grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

En los centros a nivel nacional:

Ord.	Nombre	Dirección	Teléfono
1	Centro de Control de Armas "PICHINCHA"	Av. Maldonado S/N Catarama Primera División de Ejercito Shyris (Cuartel Eplicachima)	02 3984 550 Ext. 921
2	Centro de Control de Armas "AZUAY"	Rafael Maria Arizaga y Hermano Miguel – Interior de la Tercera División del Ejercito Tarqui	072-823321
3	Centro de Control de Armas "CHIMBORAZO"	Av. de los Héroes S/N frente a la Brigada de Caballería No. 11 Galápagos	0996-066190
4	Centro de Control de Armas "ORELLANA"	Napo S/N Bolivar Edificio de Movilización. Coca-Francisco de Orellana	062-883676
5	Centro de Control de Armas "GUAYAS"	Av. Pedro Menéndez Gilber y Av. Democracia – Edificio de la Base de Movilización Occidental (Planta Baja)	042-280188 042-280279
6	Centro de Control de Armas "EL ORO"	Av. Arizaga S/N 7ma. Oeste Interior Fuerte Militar "Chacras"	072-930597
7	Centro de Control de Armas "LOJA"	Av. Cuxibamba S/N y Francisco Moreno. (Interior del F.M. "Loja")	072-726588
8	Centro de Control de Armas "ESMERALDAS"	Av. Jaime Roldós Aguilera y Jr. Coronel – Vía al Puerto Marítimo – Comando de Operaciones Norte	062-714468
9	Centro de Control de Armas "CARCHI"	Av. Veintimilla – Brigada Mayo. Galo Molina	062-245345
10	Centro de Control de Armas "MANABI"	Av. El Ejercito y Calle Bolivariano – Fuerte Militar Manabí	052-934592
11	Centro de Control de Armas "PASTAZA"	Av. Luis Jácome – Fuerte Militar Amazonas	032-796629

Base Legal

- [REGLAMENTO A LA LEY SOBRE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS. Art. 75,76.](#)
- [Ley de Fabricación, Importación, Exportación, comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. Art. 1, 19.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento Tics Control de Armas

Correo Electrónico: soporte_conarm@ccffaa.mil.ec

Teléfono: 023984552

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	116
2022	10	0	127
2022	08	0	104
2022	07	0	124
2022	06	0	141

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	152
2022	04	0	120
2022	03	0	126
2022	02	0	105
2022	01	0	109
2021	12	0	121
2021	11	0	104
2021	10	0	86
2021	09	0	111
2021	08	0	105
2021	07	0	115
2021	06	0	84
2021	05	0	89
2021	04	0	109
2021	03	0	192
2021	02	0	128
2021	01	0	188
2020	12	0	157
2020	11	0	132
2020	10	0	173
2020	09	0	155
2020	08	0	94
2020	07	0	105
2020	06	0	45
2020	05	0	57
2020	04	0	23
2020	03	0	58
2020	02	0	52
2020	01	0	76
2019	12	0	54
2019	11	0	53
2019	10	0	59
2019	09	0	61

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	128
2019	07	0	120
2019	06	0	151
2019	05	0	166
2019	04	0	145
2019	03	0	163
2019	02	0	183
2019	01	0	153
2018	12	0	78
2018	11	0	74
2018	10	0	66
2018	09	0	61
2018	08	0	54
2018	07	0	109
2018	06	0	112
2018	05	0	58
2018	04	0	57
2018	03	0	110
2018	02	0	55
2018	01	0	102
2017	12	0	142
2017	11	0	134
2017	10	0	184
2017	09	0	158
2017	08	0	87
2017	07	0	157
2017	06	0	238
2017	05	0	249
2017	04	0	365
2017	03	0	506
2017	02	0	286
2017	01	0	268

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------
